



**BASES DE COMPETICIÓN
CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE SELECCIONES
AUTONÓMICAS
INFANTIL**

Temporada 2020-2021

FEB

FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
BALONCESTO



INDICE

1. BASES DE COMPETICIÓN

- 1.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
- 1.2 SISTEMA COMPETICIÓN	4
- - Grupo Especial	4
- - Grupo Preferente	4
- 1.3 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	5
- 1.4 ARBITRAJES	5

NORMATIVA

- PLAZOS DE INSCRIPCIONES	6
- NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN	6
- REGLAMENTO	7
- PREMIOS	7
- MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN	7
- CALENDARIO Y HORARIOS	7
- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	8
- ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS	8
- UNIFORMES DE JUEGO	8
- BALÓN DE JUEGO	8
- RÉGIMEN DISCIPLINARIO	8
- PROTOCOLO	8



1.- BASES COMPETICIÓN

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

Por acuerdo en la Comisión de Presidentes de Federaciones Autonómicas celebrada el día 22/03/2021, la celebración del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de categoría infantil correspondiente a la temporada 2020/2021, no tendrá efectos clasificatorios para la siguiente edición del mencionado Campeonato.

El Grupo Especial estará formado por los Equipos clasificados en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Minibasket de la temporada 2018-2019 del 1º al 8º y los clasificados en los puestos 11º y 12º.

Las vacantes que se pudieran llegar a producir por la renuncia de algún equipo, se cubrirán por el siguiente orden según su clasificación en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Minibasket de la temporada 2018-2019:

- ✓ 9º clasificado
- ✓ 13º clasificado
- ✓ 10º clasificado
- ✓ 14º clasificado
- ✓ 15º clasificado, y sucesivamente hasta el 19º clasificado.

El Grupo Preferente estará formado por los Equipos clasificados en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Minibasket de la temporada 2018-2019 en los puestos 9º y 10º clasificados y el resto de equipos inscritos y que no formen parte del Grupo Especial.

Para establecer el orden de los equipos dentro de cada uno de los Grupos de 5 equipos se tendrá en cuenta la clasificación en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Minibasket de la de la temporada 2018-2019, diferenciando entre Masculinos y Femeninos. Los equipos se distribuirán tipo serpiente, quedando los Grupos formados como sigue y con los números adjudicados de la siguiente manera:

Nº	Gr. Especial "A"	Gr. Especial "B"	Nº	Gr. Preferente "C"
1	1	2	1	1
2	4	3	2	4
3	5	6	3	5
4	8	7		2
5	9	10		3

Si una vez efectuada la composición de los grupos, el equipo que descansa la primera jornada y consecuentemente tiene que jugar dos encuentros en cada una de las siguientes jornadas, fuera el



mismo que lo hizo la temporada anterior, éste será sustituido por el que peor clasificación haya conseguido en el Campeonato anterior.

1.2 SISTEMA COMPETICION

Grupo Especial:

Se dividirán los diez equipos participantes en dos Grupos, de cinco equipos cada uno, disputándose por sistema de Liga a una sola vuelta, todos contra todos, dentro de cada Grupo, durante las tres primeras jornadas del Campeonato.

Los terceros clasificados de cada uno de los dos Grupos disputarán, en la cuarta jornada del Campeonato, un encuentro para determinar los puestos 5º y 6º de la clasificación.

Para determinar los puestos 7º al 10º se jugará de la siguiente forma:

- ✓ 4ºA – 5ºB
- ✓ 4ºB – 5ºA

Los dos vencedores ocuparán en la clasificación los puestos (7º y 8º). Para determinar estos puestos se tendrá en cuenta en primer lugar el número total de victorias en el Campeonato. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicho Campeonato, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartado 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.

Para determinar los puestos 9º y 10º (perdedores de estos dos encuentros) se tendrá en cuenta en primer lugar el número total de victorias en el Campeonato. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicho Campeonato, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartado 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.

Los dos primeros clasificados de cada uno de los dos Grupos, se enfrentarán en la cuarta jornada de la siguiente forma:

- ✓ CAMPEON GRUPO "A" - SUBCAMPEÓN GRUPO "B"
- ✓ SUBCAMPEÓN GRUPO "A" - CAMPEON GRUPO "B"

En la quinta jornada se enfrentarán los vencedores de los referidos dos encuentros para determinar al Campeón y al Subcampeón. Igualmente se enfrentarán los perdedores de los referidos dos encuentros para determinar los puestos 3º y 4º.

En la quinta jornada, si es domingo o festivo, los encuentros deberán celebrarse en horario de mañana.

Grupo Preferente:

El Grupo Preferente, y con independencia de los 10 Equipos que forman el Grupo Especial, lo compondrán el resto de Equipos hasta completar las inscripciones. En cuanto a la forma de juego se actuará a la vista del número de Equipos participantes y con los siguientes criterios:

- ✓ Si hubiera 9 Equipos: 2 Grupos



- ✓ Si hubiera 8 Equipos: 2 Grupos
- ✓ Si hubiera 7 Equipos: 2 Grupos
- ✓ Si hubiera 6, 5 ó 4 Equipos: 1 sólo Grupo

Para determinar los puestos 1º al 4º se jugará de la siguiente forma:

- ✓ 1ª Semifinal: 1ºC – 4ºC
- ✓ 2ª Semifinal: 2ºC – 3ºC

Para determinar los puestos 1º y 2º los vencedores de estas eliminatorias se enfrentarán de la siguiente forma

- ✓ Vencedor semifinal 1 – Vencedor semifinal 2

Para determinar los puestos de los dos perdedores 3º y 4º se tendrá en cuenta en primer lugar el número total de victorias en el Campeonato. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicho Campeonato, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartado 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.

1.3 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Huelva, del 1 al 5 de septiembre de 2021.

1.4 ARBITRAJES

Serán designados para estos Campeonatos un árbitro por cada Selección tanto Masculina como Femenina que participen en los mismos. Deberán ser propuestos por sus Comités Autonómicos de Árbitros correspondiente y confirmado por el Area de Árbitros FEB.



NORMATIVA

PLAZOS DE INSCRIPCIONES

1. Las Federaciones Autonómicas deberán inscribir la lista de los 15 jugadores preseleccionados mediante el programa "INTRAFEB" (remitiendo copia de los D.N.I, o documento equivalente válido en la UE, tarjeta de residencia o pasaporte de los jugadores a la dirección de correo electrónico licencias@feb.es), **antes de las 14:00 horas del viernes 20 de agosto de 2021.**
2. El plazo límite para comunicar a la FEB, a través del citado programa "INTRAFEB", la lista con los 12 jugadores definitivos y sus correspondientes números de dorsales, así como los componentes del Equipo Técnico (Entrenadores, Preparadores Físicos, Fisioterapeutas y Delegados) vencerá el **viernes, 27 de agosto de 2021, a las 14:00 horas.** Esta lista, autorizada y sellada por el departamento de licencias de las FEB, ya no podrá ser modificada en el transcurso del Campeonato y será el documento oficial para la inscripción en acta de cada encuentro junto con la documentación identificativa de cada integrante de la plantilla (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).

NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Los participantes deberán haber nacido en los años siguientes: 2007-2008.
2. Los Jugadores participantes deberán haber tenido licencia tramitada con anterioridad al 30 de junio de 2021 por un Equipo cuyo Club esté domiciliado en la Autonomía que representan.
3. Podrán participar aquellos jugadores que cumplan los requisitos que se indican en el Artículo 20 del Reglamento General y de Competiciones, esto es los jugadores extranjeros deberán presentar tarjeta de residencia o pasaporte individual vigentes.
4. Los jugadores con licencia en algún equipo Siglo XXI de la FEB, podrán disputar el Campeonato con su selección autonómica de procedencia, esto es, aquella selección autonómica en la que el jugador disputó su primer campeonato.
5. Cada Jugador podrá participar única y exclusivamente en un solo Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.
6. En el caso de que un jugador haya tenido más de una licencia tramitada por Clubes domiciliados en diferentes Comunidades Autónomas, dicho jugador tendrá la capacidad de decidir con cual de dichas Selecciones Autonómicas disputará el Campeonato. No existiendo pronunciamiento expreso del jugador sobre esta circunstancia, podrá ser seleccionado, en primer lugar, por la Selección Autonómica de la Comunidad donde actualmente tenga la licencia expedida.
7. Al menos un entrenador de la Selección Autonómica Infantil deberá estar en posesión del Título de Nivel I o Certificado de primer nivel de los estudios conducentes al Título de técnico deportivo en baloncesto.
8. Cada equipo deberá acreditar la participación de un mínimo de 10 jugadores/as y un máximo de 12 jugadores/as, dentro del plazo previsto en el presente escrito.



REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
 - Las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta
 - Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.
2. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

PREMIOS

En las Fases Finales de los Campeonatos de España, la F.E.B. proveerá al organizador sin cargo alguno, los siguientes premios:

- ✓ Diecisiete medallas para el Equipo situado en primer lugar y un trofeo.
- ✓ Diecisiete medallas para el Equipo situado en segundo lugar y un trofeo.
- ✓ Diecisiete medallas para el Equipo situado en tercer lugar y un trofeo.
- ✓ Diecisiete medallas para el equipo situado en primer lugar Grupo Preferente y un trofeo.
- ✓ Medallas conmemorativas para cada Equipo que no haya obtenido medalla por clasificación deportiva con indicación del puesto obtenido en la clasificación final.

MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN

1. El Comité Organizador designará tantos médicos y ambulancias como considere necesario.
2. En la instalación se habilitará una enfermería que reúna los requisitos mínimos, y deberán tenerse a disposición cualquier tipo de material médico y fármacos de uso habitual para situaciones de emergencia no vitales (hemorragias nasales, traumatismos oculares y dolores de cualquier tipo).

CALENDARIO Y HORARIOS

La FEB confeccionará el calendario para establecer posteriormente los horarios de los encuentros. Los horarios que establezca la FEB podrán ser modificados por necesidades de la organización de la misma.



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Desde la oficina del Campeonato se comunicará con la máxima urgencia e inmediatamente después de finalizar cada Jornada de la Competición, las clasificaciones y resultados que se produzcan a la FEB y a las Federaciones Autonómicas.

ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS

Se habilitará junto a la mesa de anotadores todo lo necesario para realización del acta y estadística digital: mesa, sillas, ordenador, impresora, programa.

UNIFORMES DE JUEGO

La FEB proveerá a las Federaciones Autonómicas que lo soliciten, las equipaciones de juego, tanto la titular como la suplente, que tendrán que utilizarse en todos los partidos.

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo BGG7X en categoría masculina y Molten Modelo BGG6X en categoría femenina, será obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (7 balones, 3 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Las Selecciones participantes en este Campeonato de España se someterán al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Baloncesto aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

PROTOCOLO

Desde la Federación Española de Baloncesto se establecerá un protocolo específico para la competición debido a la situación sanitaria existente con motivo del Covid-19.



**BASES DE COMPETICIÓN
CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE SELECCIONES
AUTONÓMICAS
CADETE**

Temporada 2020-2021

FEB

FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
BALONCESTO



INDICE

1. BASES DE COMPETICIÓN

- 1.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
- 1.2 SISTEMA COMPETICIÓN	4
- Grupo Especial	4
- Grupo Preferente	4
- 1.3 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	5
- 1.4 ARBITRAJES	5

NORMATIVA

- PLAZOS DE INSCRIPCIONES	6
- NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN	6
- PREMIOS	7
- MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN	7
- CALENDARIO Y HORARIOS	7
- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	8
- ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS	8
- UNIFORMES DE JUEGO	8
- BALÓN DE JUEGO	8
- REGIMEN DISCIPLINARIO	8
- PROTOCOLO	8



1.- BASES COMPETICIÓN

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

Por acuerdo en la Comisión de Presidentes de Federaciones Autonómicas celebrada el día 22/03/2021, la celebración del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de categoría cadete correspondiente a la temporada 2020/2021, no tendrá efectos clasificatorios para la siguiente edición del mencionado Campeonato.

El Grupo Especial estará formado por los Equipos clasificados en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Infantil de la temporada 2018-2019 del 1º al 8º y los clasificados en los puestos 11º y 12º.

Las vacantes que se pudieran llegar a producir por la renuncia de algún equipo, se cubrirán por el siguiente orden según su clasificación en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Infantil de la temporada 2018-2019:

- ✓ 9º clasificado
- ✓ 13º clasificado
- ✓ 10º clasificado
- ✓ 14º clasificado
- ✓ 15º clasificado, y sucesivamente hasta el 19º clasificado.

El Grupo Preferente estará formado por los Equipos clasificados en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Infantil de la temporada 2018-2019 en los puestos 9º y 10º y el resto de equipos inscritos que no formen parte de Grupo Especial.

Para establecer el orden de los equipos dentro de cada uno de los Grupos de 5 equipos se tendrá en cuenta la clasificación en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Infantil de la de la temporada 2018-2019, diferenciando entre Masculinos y Femeninos. Los equipos se distribuirán tipo serpiente, quedando los Grupos formados como sigue y con los números adjudicados de la siguiente manera:

Nº	Gr. Especial "A"	Gr. Especial "B"	Nº	Gr. Preferente "C"
1	1	2	1	1
2	4	3	2	2
3	5	6	3	3
4	8	7	4	4
5	9	10	5	

Si una vez efectuada la composición de los grupos, el equipo que descansa la primera jornada y consecuentemente tiene que jugar dos encuentros en cada una de las siguientes jornadas, fuera el mismo que lo hizo la temporada anterior, éste será sustituido por el que peor clasificación haya conseguido en el Campeonato anterior.



1.2 SISTEMA COMPETICION

Grupo Especial:

Se dividirán los diez equipos participantes en dos Grupos, de cinco equipos cada uno, disputándose por sistema de Liga a una sola vuelta, todos contra todos, dentro de cada Grupo, durante las tres primeras jornadas del Campeonato.

Los terceros clasificados de cada uno de los dos Grupos disputarán, en la cuarta jornada del Campeonato, un encuentro para determinar los puestos 5º y 6º de la clasificación.

Para determinar los puestos 7º al 10º se jugará de la siguiente forma:

- ✓ 4ºA – 5ºB
- ✓ 4ºB – 5ºA

Los dos vencedores ocuparán en la clasificación los puestos (7º y 8º). Para determinar estos puestos se tendrá en cuenta en primer lugar el número total de victorias en el Campeonato. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicho Campeonato, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartado 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.

Para determinar los puestos 9º y 10º (perdedores de estos dos encuentros) se tendrá en cuenta en primer lugar el número total de victorias en el Campeonato. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicho Campeonato, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartado 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.

Los dos primeros clasificados de cada uno de los dos Grupos, se enfrentarán en la cuarta jornada de la siguiente forma:

- ✓ CAMPEON GRUPO "A" - SUBCAMPEÓN GRUPO "B"
- ✓ SUBCAMPEÓN GRUPO "A" - CAMPEON GRUPO "B"

En la quinta jornada se enfrentarán los vencedores de los referidos dos encuentros para determinar al Campeón y al Subcampeón. Igualmente se enfrentarán los perdedores de los referidos dos encuentros para determinar los puestos 3º y 4º.

En la quinta jornada, si es domingo o festivo, los encuentros deberán celebrarse en horario de mañana.

Grupo Preferente:

El Grupo Preferente, y con independencia de los 10 Equipos que forman el Grupo Especial, lo compondrán el resto de Equipos hasta completar las inscripciones. En cuanto a la forma de juego se actuará a la vista del número de Equipos participantes y con los siguientes criterios:

- ✓ Si hubiera 9 Equipos: 2 Grupos
- ✓ Si hubiera 8 Equipos: 2 Grupos



- ✓ Si hubiera 7 Equipos: 2 Grupos
- ✓ Si hubiera 6, 5 ó 4 Equipos: 1 sólo Grupo

Para determinar los puestos 1º al 4º se jugará de la siguiente forma:

- ✓ 1ª Semifinal: 1ºC – 4ºC
- ✓ 2ª Semifinal: 2ºC – 3ºC

Para determinar los puestos 1º y 2º los vencedores de estas eliminatorias se enfrentarán de la siguiente forma

- ✓ Vencedor semifinal 1 – Vencedor semifinal 2

Para determinar los puestos de los dos perdedores 3º y 4º se tendrá en cuenta en primer lugar el número total de victorias en el Campeonato. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicho Campeonato, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartado 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.

* De forma excepcional para esta temporada, en el Grupo Preferente Masculino al participar únicamente tres (3) equipos, jugarán una liguilla a doble vuelta (6 jornadas). Se eliminan las Semifinales, jugándose el partido de la Final entre el 1º y el 2º clasificado.

1.3 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Huelva, del 1 al 5 de septiembre de 2021.

1.4 ARBITRAJES

Serán designados para estos Campeonatos un árbitro por cada Selección tanto Masculina como Femenina que participen en los mismos. Deberán ser propuestos por sus Comités Autonómicos de Árbitros correspondiente y confirmado por el Área de Árbitros FEB.



NORMATIVA

PLAZOS DE INSCRIPCIONES

1. Las Federaciones Autonómicas deberán inscribir la lista de los 15 jugadores preseleccionados mediante el programa "INTRAFEB" (remitiendo copia de los D.N.I. o documento equivalente válido en la UE, tarjeta de residencia o pasaporte de los jugadores a la dirección de correo electrónico licencias@feb.es), **antes de las 14:00 horas del viernes, 20 de agosto de 2021.**
2. El plazo límite para comunicar a la FEB, a través del citado programa "INTRAFEB", la lista con los 12 jugadores definitivos y sus correspondientes números de dorsales, así como los componentes del Equipo Técnico (Entrenadores, Preparadores Físicos, Fisioterapeutas y Delegados) vencerá el **viernes, 27 de agosto de 2021 a las 14:00 horas**. Esta lista, autorizada y sellada por el departamento de licencias de las FEB, ya no podrá ser modificada en el transcurso del Campeonato y será el documento oficial para la inscripción en acta de cada encuentro junto con la documentación identificativa de cada integrante de la plantilla (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).

NORMATIVA PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Los participantes deberán haber nacido en los años siguientes: 2005-2008.
2. Los Jugadores participantes deberán haber tenido licencia tramitada con anterioridad al 30 de junio de 2021 por un Equipo cuyo Club esté domiciliado en la Autonomía que representan.
3. Podrán participar aquellos jugadores que cumplan los requisitos que se indican en el Artículo 20 del Reglamento General y de Competiciones, esto es los jugadores extranjeros deberán presentar tarjeta de residencia o pasaporte individual vigentes.
4. Los jugadores con licencia en algún equipo Siglo XXI de la FEB, podrán disputar el Campeonato con su selección autonómica de procedencia, esto es, aquella selección autonómica en la que el jugador disputó su primer campeonato.
5. Cada Jugador podrá participar única y exclusivamente en un solo Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.
6. En el caso de que un jugador haya tenido más de una licencia tramitada por Clubes domiciliados en diferentes Comunidades Autónomas, dicho jugador tendrá la capacidad de decidir con cual de dichas Selecciones Autonómicas disputará el Campeonato. No existiendo pronunciamiento expreso del jugador sobre esta circunstancia, podrá ser seleccionado, en primer lugar, por la Selección Autonómica de la Comunidad donde actualmente tenga la licencia expedida.
7. Al menos un entrenador de cada una de las Selecciones deberá estar en posesión del Título Nivel II o Título de Técnico Deportivo de Baloncesto.
8. Cada equipo deberá acreditar la participación de un mínimo de 10 jugadores/as y un máximo de 12 jugadores/as, dentro del plazo previsto en el presente escrito.



PREMIOS

En las Fases Finales de los Campeonatos de España, la F.E.B. proveerá al organizador sin cargo alguno, los siguientes premios:

- ✓ Diecisiete medallas para el Equipo situado en primer lugar y un trofeo.
- ✓ Diecisiete medallas para el Equipo situado en segundo lugar y un trofeo.
- ✓ Diecisiete medallas para el Equipo situado en tercer lugar y un trofeo.
- ✓ Diecisiete medallas para el equipo situado en primer lugar Grupo Preferente y un trofeo.
- ✓ Medallas conmemorativas para cada Equipo que no haya obtenido medalla por clasificación deportiva con indicación del puesto obtenido en la clasificación final.

MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN

1. El Comité Organizador designará tantos médicos y ambulancias como considere necesario.
2. En la instalación se habilitará una enfermería que reúna los requisitos mínimos, y deberán tenerse a disposición cualquier tipo de material médico y fármacos de uso habitual para situaciones de emergencia no vitales (hemorragias nasales, traumatismos oculares y dolores de cualquier tipo).

CALENDARIO Y HORARIOS

La FEB confeccionará el calendario para establecer posteriormente los horarios de los encuentros. Los horarios que establezca la FEB podrán ser modificados por necesidades de la organización de la misma.



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Desde la oficina del Campeonato se comunicará con la máxima urgencia e inmediatamente después de finalizar cada Jornada de la Competición, las clasificaciones y resultados que se produzcan a la FEB y a las Federaciones Autonómicas.

ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS

Se habilitará junto a la mesa de anotadores todo lo necesario para realización del acta y estadística digital: mesa, sillas, ordenador, impresora, programa.

UNIFORMES DE JUEGO

La FEB proveerá a las Federaciones Autonómicas que lo soliciten, las equipaciones de juego, tanto la titular como la suplente, que tendrán que utilizarse en todos los partidos.

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo BGG7X en categoría masculina y Molten Modelo BGG6X en categoría femenina, será obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (7 balones, 3 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Las Selecciones participantes en este Campeonato de España se someterán al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Baloncesto aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

PROTOCOLO

Desde la Federación Española de Baloncesto se establecerá un protocolo específico para la competición debido a la situación sanitaria existente con motivo del Covid-19.